



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO FILIACION-EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE. TAMARA ISABEL MARTINEZ ROZO
DEMANDADO. HEREDEROS DEL CAUSANTE FREDY ORLANDO MARTINEZ GALEANO.
No. 50001311002-2014-00358-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019). Al despacho de la señora Jueza el presente proceso junto con el resultado de la prueba de ADN. Sirvase proveer.

LUZ MIL LEAL ROA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del numeral 2 del art. 386 del C.G.P., se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la prueba de ADN obrante a folio 150 y s.s., del proceso para que puedan solicitar aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo, en los términos como lo establece el inciso tercero ibídem.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO
La Jueza

Carrera 29 No. 33B-79 Palacio de Justicia, Torre B, Piso 1. Oficina 109
Correo Institucional fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co